

ANEXO: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL HOMIL - PARA PROCESO ESTUDIO PREVIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA LA COMPRA, RECEPCION, ALMACENAMIENTO, DISTRIBUCION, DISPENSACION, SUMINISTRO Y CONTROL DE MEDICAMENTOS A TRAVÉS DE UN OPERADOR LOGÍSTICO, PARA LOS USUARIOS ATENDIDOS POR EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL, EN EL SERVICIO DE URGENCIAS Y HOSPITALIZACIONES BAJO LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE

REQUERIMIENTOS PARA DISPENSACION DE MEDICAMENTOS

TABLA 1. REQUERIMIENTOS MINIMOS PARA EL USO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL HOMIL

No. ITEM	DESCRIPCIÓN
1. ESPECIFICACIONES GENERALES	
1.1	Con el propósito de garantizar la disponibilidad permanente durante la ejecución del contrato y dando cumplimiento a las políticas de Seguridad de la Información de la entidad, el proponente u Operador Logístico (O.L.) deberá hacer uso del sistema de información vigente que se encuentre implementado y puesto en producción en la entidad.
1.2	El proponente u Operador Logístico (O.L.) deberá tener en cuenta, que en el evento en que se requiera actualizar, modificar y/o agregar nuevas funcionalidades que no se encuentren implementadas en el sistema de información del HOMIL, se deberá informar a las unidades y/o áreas competentes del HOMIL, con el fin de determinar su viabilidad. Asimismo, si son aprobadas las nuevas funcionalidades el O.L. deberá contactar al proveedor que desarrollo el sistema de información del HOMIL en coordinación con la unidad de informática y la unidad de farmacia, para el levantamiento del requerimiento, análisis y puesta en producción, vale la pena aclarar que el O.L. se obliga a asumir los costos de los ajustes aprobados y que se requieran en el sistema de información del HOMIL para el proceso de dispensación objeto del presente estudio previo.
1.3	Para hacer compatible y trazable la dispensación y administración de medicamentos, el futuro contratista u Operador Logístico (O.L.) se obliga para con el HOMIL a entregar todos los medicamentos requeridos por las modalidades de dispensación y suministro, debidamente marcados o rotulados con un código QR, en forma individual por cada forma farmacéutica, conforme las directrices del HOMIL, de tal forma que al hacer lectura incluya por lo menos dos (2) variables, las cuales son las siguientes: • Código del producto • Lote del producto
2. SEGURIDAD	
2.1	El ingreso al sistema de información del HOMIL, se realizara por mecanismos de autenticación, que conlleven el uso de claves personales e intransferibles, las cuales garantizan el acceso seguro por parte de los usuarios que operan el sistema de información.
3. INFRAESTRUCTURA	
3.1	Por el tiempo de ejecución del Contrato el O.L. deberá proveer toda la infraestructura tecnológica de ultima generación (hardware, software, lectores de códigos, switches, redes y canales de comunicación) de acuerdo con las normas vigentes, necesarias para el correcto funcionamiento con el sistema de información del HOMIL, en cada unas de las farmacias operadas por el O.L. garantizando la conectividad del sistema, para ello debe contar con los ingenieros y técnicos necesarios.
3.2	El O.L. deberá garantizar la conectividad del software mediante canales dedicados en tiempo real en todos los puntos de dispensación.
4. FUNCIONALIDAD DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD	
4.1	El sistema de información que se encuentra implementado en el Hospital Militar Central, está desarrollado con tecnologías que se integran a través de módulos administrativos, financieros, asistenciales y operativos los cuales pueden ser operados en línea y en tiempo real. El sistema de información es un ERP modular, amigable, seguro, confiable y que opera en todos sus procesos, mejorando la atención y seguridad para el paciente; facilitando la toma de decisiones a través de herramientas de inteligencia de negocios que ayudan a la optimización del recurso y la optimización de los procesos institucionales.
4.2	El sistema de información del HOMIL, permite la parametrización en sus diferentes módulos, con el fin de cumplir con el correcto cargue, dispensación, devolución y facturación de los productos (medicamentos e insumos) de acuerdo a lo pactado contractualmente.
INFORMES Y/O REPORTES QUE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN NO GENERA	
4.3	El sistema de información vigente en el HOMIL a la fecha, NO cuenta con los informes y/o reportes que se enumeran a continuación, los cuales el O.L. deberá asumir el costo para realizar adición, modificación y actualización de los mismos, o en común acuerdo con el grupo supervisor, conceder acceso al sistema de información del O.L. donde se pueda realizar la consulta y exportación de la información a un archivo plano, teniendo en cuenta que el O.L. debiera contar con la información actualizada en su sistema de información, desde el cual se generaran los reportes, estos informes deberan estar disponibles 7x24.
A.	Reporte detallado diario de los medicamentos pendientes o no dispensados por formula con la información completa del medicamento, paciente, médico, fecha de la formula, fecha de solicitud, fecha de dispensación parcial, cantidades dispensadas, pendientes, así mismo, llevará el control de los casos de formulas de medicamentos que por algun motivo aparecen como no dispensados.
B.	Reporte mensual de los pendientes que incluya información del paciente, del medicamento, las fechas de solicitud, dispensación, cantidades y tiempo de demora en la entrega, de acuerdo a las variables definidas en el estudio previo del presente objeto.
C. Reportes estadísticos indicadores mensuales o por definición de un período de tiempo, clasificados así:	
1.	Seguimiento o ejecución presupuestal por punto de dispensación en la modalidad dispensación: Informe cuyo objeto es saber el presupuesto a una fecha específica de filtro sacando las cifras de las formulas dispensadas. Filtros: Cifras a utilizar (facturación o dispensación) Punto de dispensación (Farmacia del O.L. que dispense) Fecha inicial Fecha final Contenido: Punto de dispensación (Farmacia del O.L. que dispense)

ANEXO: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL HOMIL - PARA PROCESO ESTUDIO PREVIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA LA COMPRA, RECEPCION, ALMACENAMIENTO, DISTRIBUCION, DISPENSACION, SUMINISTRO Y CONTROL DE MEDICAMENTOS A TRAVÉS DE UN OPERADOR LOGÍSTICO, PARA LOS USUARIOS ATENDIDOS POR EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL, EN EL SERVICIO DE URGENCIAS Y HOSPITALIZACIONES BAJO LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE

Valor presupuesto asignado al punto de dispensación
 Valor total presupuesto
 Valor total medicamentos pactados
 Valor total por CTC
 Valor total presupuesto ejecutado
 Porcentaje de ejecución (valor total presupuesto ejecutado/valor presupuesto asignado al punto de dispensación)
 El reporte generará una fila por cada punto de dispensación y/o cada fuerza a la que se atendió

2. Paciente más costoso.

Informe cuyo objeto es saber cual es el paciente que genera mayor costo por dispensación de medicamentos

Filtros:

Punto de dispensación (Farmacia del O.L. que dispenso)
 Fecha inicial
 Fecha final
 Número de líneas por pagina

Contenido:

Punto de dispensación (Farmacia del O.L. que dispenso)
 Fuerza de adscripción usuario
 Tipo y número de documento del paciente ***
 Nombre del paciente
 Código de diagnostico (CIE10)
 Numero de formulas
 Número de ítems
 Número de unidades
 Costo total paciente
 Costo total del periodo consultado
 Valor Promedio por formula(Costo total/numero de formulas)
 Porcentaje del consumo (Costo total paciente/costo total del periodo)

*** Debe haber un **Hipervínculo** en el número de paciente que abre el reporte y muestra: El detallado de formulación de paciente.

Incluyendo el médico que lo formula y el diagnóstico.

El reporte generará una línea por cada paciente en orden descendente al costo total, de ninguna forma se aceptaran pacientes repetidos teniendo en cuenta que el número de documento es único.

3. Profesional de la salud más costoso.

Informe cuyo objeto es saber cual es el profesional de la salud que genera mayor costo por dispensación de medicamentos

Filtros:

Punto de dispensación (Farmacia del O.L. que dispenso)
 Fecha inicial
 Fecha final
 Número de líneas por pagina

Contenido:

Punto de dispensación (Farmacia del O.L. que dispenso)
 Documento de identidad ***
 Nombres del profesional de la salud
 Especialidad
 Numero de formulas
 Número de ítems
 Número de unidades
 Número de pacientes atendidos
 Costo total de la formulación
 Costo total del periodo consultado
 Valor Promedio por formula(Costo total de la formulación/numero de formulas)
 Porcentaje del consumo (Costo total de la formulación/costo total del periodo)

*** Debe haber un **Hipervínculo** en el documentos de identidad que abre el reporte y muestra: El detallado de formulación del profesional de la salud

Incluyendo los pacientes formulados y el diagnóstico

El reporte generará una línea por cada profesional de la salud en orden descendente al costo total de la formulación, de ninguna forma se aceptaran profesionales de la salud repetidos teniendo en cuenta que el número de documento es único

4. Diagnostico más costoso.

Informe cuyo objeto es saber cual es el diagnostico (CIE10) que genera mayor costo por dispensación de medicamentos

Filtros:

Punto de dispensación (Farmacia del O.L. que dispenso)
 Fecha inicial
 Fecha final
 Número de líneas por pagina

Contenido:

ANEXO: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL HOMIL - PARA PROCESO ESTUDIO PREVIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA LA COMPRA, RECEPCION, ALMACENAMIENTO, DISTRIBUCION, DISPENSACION, SUMINISTRO Y CONTROL DE MEDICAMENTOS A TRAVÉS DE UN OPERADOR LOGÍSTICO, PARA LOS USUARIOS ATENDIDOS POR EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL, EN EL SERVICIO DE URGENCIAS Y HOSPITALIZACIONES BAJO LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE

Punto de dispensación (Farmacia del O.L. que dispense)
 Código CIE10
 Descripción diagnóstico ***
 Número de formulas
 Número de ítems
 Número de unidades
 Número de pacientes
 Costo total de la formulación
 Costo total del periodo consultado
 Valor Promedio por formula(Costo total de la formulación/numero de formulas)
 Porcentaje del consumo (Costo total de la formulación*100/costo total del periodo)

*** Debe haber un **Hipervínculo** en la descripción del diagnóstico que abre el reporte y muestra: El detallado de formulación por el diagnóstico Incluyendo los profesionales de las salud que formulan y los medicamentos formulados
 El reporte generará una línea por cada diagnóstico en orden descendente al costo total de la formulación, de ninguna forma se aceptaran diagnósticos repetidos teniendo en cuenta que el código CIE10 es único

5. Medicamento más costoso.

Informe cuyo objeto es saber cual es el medicamento mas costoso por dispensación

Filtros:

Punto de dispensación (Farmacia del O.L. que dispense)
 Fecha inicial
 Fecha final
 Número de líneas por pagina

Contenido:

Punto de dispensación (Farmacia del O.L. que dispense)
 Código del medicamento
 Descripción medicamento ***
 Número de formulas
 Número de pacientes
 Número de unidades
 Costo total de la formulación
 Costo total del periodo consultado
 Valor Promedio por formula(Costo total de la formulación/numero de formulas)
 Porcentaje del consumo (Costo total de la formulación*100/costo total del periodo)

*** Debe haber un **Hipervínculo** en la descripción del medicamento que abre el reporte y muestra: El detallado de formulación por medicamento Incluyendo presentación, concentración y cantidad formulada
 El reporte generará una línea por cada medicamento en orden descendente al costo total de la formulación, de ninguna forma se aceptaran medicamentos repetidos teniendo en cuenta que su código es único

6. Pacientes polimedicados (Más de 5 medicamentos) y poliformulados

Informe cuyo objeto es saber cual es el paciente poliformulado por dispensación de medicamentos

Filtros:

Punto de dispensación (Farmacia del O.L. que dispense)
 Fecha inicial
 Fecha final
 Descripción CIE10
 Número de líneas por pagina

Contenido:

Punto de dispensación (Farmacia del O.L. que dispense)
 Identificación del paciente
 Nombre del paciente ***
 Descripción CIE10
 Número de formulas
 Número de unidades
 Número de ítems
 Costo total de la formulación
 Costo total del periodo consultado
 Valor Promedio por formula(Costo total de la formulación/numero de formulas)
 Porcentaje del consumo (Costo total de la formulación*100/costo total del periodo)

*** Debe haber un **Hipervínculo** en la descripción del nombre del paciente que abre el reporte y muestra: El detallado de formulación por el paciente poliformulado Incluyendo presentación, concentración y los medicamentos formulados.
 El reporte generará una línea por cada paciente poliformulado y CIE10 en orden descendente al costo total de la formulación, de ninguna forma se aceptaran pacientes poliformulados repetidos dentro de un mismo CIE10 teniendo en cuenta que su identificación es única.

7. Detallado de formulación por paciente (corresponde a lo desplegado en los hipervínculos):

- Número de la formula
- Documento de identificación del usuario.
- Código del medicamento, nombre genérico, laboratorio, registro sanitario INVIMA, lote, fecha de vencimiento y cantidad de medicamentos solicitados y despachados por usuario con valor unitario, valor del IVA (en los casos que aplique) y valor total de la fórmula para medicamentos pactados

ANEXO: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL HOMIL - PARA PROCESO ESTUDIO PREVIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA LA COMPRA, RECEPCION, ALMACENAMIENTO, DISTRIBUCION, DISPENSACION, SUMINISTRO Y CONTROL DE MEDICAMENTOS A TRAVÉS DE UN OPERADOR LOGÍSTICO, PARA LOS USUARIOS ATENDIDOS POR EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL, EN EL SERVICIO DE URGENCIAS Y HOSPITALIZACIONES BAJO LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE	
	· Código, nombre genérico, laboratorio, registro sanitario INVIMA, nombre comercial, lote, fecha de vencimiento y cantidad de medicamentos solicitados y despachados por usuario con valor unitario, valor intermediación, valor del IVA (en los casos que aplique) y valor total de la fórmula para medicamentos no pactados
	8. Reporte perfil farmacoterapeutico por paciente: Para efectos de dispensacion de medicamentos el contratista debe incluir en su sistema de informacion, conforme lo establece el Decreto 2200 de 2005 del MPS y la Resolucion 1403 de 2007 del MPS, como parte del sistema de distribucion de medicamentos en dosis unitaria, un perfil farmacoterapeutico que permita detallar toda la informacion de la terapia del paciente desde su ingreso hasta el egreso, lo cual incluye aspectos como: dosis, frecuencia, via de administracion, duracion del tratamiento, cantidad dispensada. De este reporte se puedan consultar variables y generar informes, durante su estancia como paciente hospitalizado, así: Control de antibioticos como: duracion de mas de 10 dias, 3 o mas antibioticos de forma concurrente, restriccion de algunos antibioticos pre parametrizables Control de otro tipo de medicamentos: en terminos de duracion, dosis, cantidad, otras variables relacionadas con el CIE-10. Control de dispensacion envases multidosis. Consulta del perfil de medicamentos en un tiempo dado. Interacciones medicamento-medicamento Interacciones medicamento-alimento
	9. Reporte Suministro a paciente
	Informe cuyo objeto es saber la trazabilidad del medicamento prescrito desde su formulación, dispensación y/o suministro, administración y devolución, y que se pueda generar dentro de un periodo de tiempo.
	10. Reporte informe de pendientes de medicamentos e insumos, por las dos modalidades suministro y/o dispensación
	Informe cuyo objeto es realizar la trazabilidad de los medicamentos y/o insumos que por parte de O.L. NO fueron dispensados en el momento que se solicitaron o en los tiempos establecidos dentro del contrato, bajo ninguna de las modalidades (Dispensación y suministro).
	Filtros: - Punto de dispensación (Farmacia del O.L. que dispense) - Fecha inicial - Fecha final - Número de líneas por pagina Contenido: - Punto de dispensación (Farmacia del O.L. que dispense) - Identificación del paciente - Nombre del paciente - Número de formula y/o pedido con su respectiva fecha - Número de unidades - Numero de ítems - Fechas de entregas parciales - Fechas de entregas definitivas
	La tirilla o broucher de pendientes, deberá ser entregada una copia al jefe del servicio en el cual se realizó la dispensación de los medicamos y/o insumos.
	11. Reporte informe de devoluciones de medicamentos e insumos, por las dos modalidades suministro y/o dispensación
	Informe cuyo objeto es realizar la trazabilidad de los medicamentos y/o insumos que son devueltos por el área asistencial o la unidad de farmacia.
	Filtros: - Punto de dispensación (Farmacia del O.L. que dispense) - Fecha inicial - Fecha final - Número de líneas por pagina Contenido: - Punto de dispensación (Farmacia del O.L. que dispense) - Identificación del paciente - Nombre del paciente - Número de formula y/o pedido con su respectiva fecha - Código del medicamento - Descripción del medicamento - Número de unidades (postuladas en la devolución) - Número de unidades (confirmadas como recibidas) - Número de consecutivo de la devolución - Nombre del usuario que realiza la devolución - Fechas de registro de devolución - Fechas de confirmación de la devolución - Número de ítems Se debe generar un soporte con el registro de la recepción de las devoluciones con el fin de ser verificado por la auditoria tecnica.
4.4	El sistema de información del O.L. deberá permitir la exportación, a formatos tales como TXT, XML, Excel, PDF, etc, de todos los reportes descritos en este formulario en periodos de tiempos especificados. Cuando se exporten los reportes se generaran con la totalidad de líneas incluido el título correspondiente al informe.

ANEXO: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL HOMIL - PARA PROCESO ESTUDIO PREVIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA LA COMPRA, RECEPCION, ALMACENAMIENTO, DISTRIBUCION, DISPENSACION, SUMINISTRO Y CONTROL DE MEDICAMENTOS A TRAVÉS DE UN OPERADOR LOGÍSTICO, PARA LOS USUARIOS ATENDIDOS POR EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL, EN EL SERVICIO DE URGENCIAS Y HOSPITALIZACIONES BAJO LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE	
4.5	Una vez confirmada la dispensación, el sistema de información del HOMIL generará una impresión y/o tirilla con la información de lo dispensado La información contenida en dicha informe y/o tirilla se establecerá de común acuerdo entre las partes una vez se perfeccione el contrato
4.6	El O.L. antes de dar inicio con la operación logística deberá entregar un archivo plano con el inventario de medicamentos con que va a dar inicio la dispensación en el Hospital, el diseño del archivo se definirá de común acuerdo entre las partes una vez se perfeccione el contrato.
4.7	El sistema de información del HOMIL, NO cuenta con un módulo de Gestión Documental, por lo tanto el O.L. una vez realice la dispensación de los medicamentos y dentro de las 24 horas siguientes, el operador logístico digitalizará cada una de las formulas, en caso de CTC y Tutelas se digitalizarán el CTC y la Orden judicial que el usuario trae como soporte. Dichos documentos deben ser digitalizados en formato pdf e indexados para su posterior consulta por medio del número de formula y/o número de documento de identidad y/o nombres y/o apellidos y/o fecha dispensación, el O.L. deberá asumir el costo para realizar la adición, modificación y actualización de los mismos, o en común acuerdo con el grupo supervisor, conceder acceso al sistema de información del O.L. donde se pueda realizar la consulta y exportación de la información a un archivo plano, teniendo en cuenta que el O.L. deberá contar con la información actualizada en su sistema de información, desde el cual se generaran la consulta, se aclara que estas consultas deberán estar disponibles 7x24.
4.8	El O.L. se compromete a cumplir lo establecido en la diferentes circulares vigentes emitidas y por emitir por la CNPMDM en materia de precios techo e implementar en su sistema de información la trazabilidad para verificar el periodo de aplicación de los actos administrativos que modifiquen los precios de los medicamentos durante la ejecución del contrato.
4.9	El proveedor y/o O.L. seleccionado deberá elaborar un cronograma de común acuerdo con los supervisores deL HOMIL, con el objeto de establecer procesos, roles, responsables y tareas a desarrollar para tener en cuenta en la capacitación inicial y en el empalme del proceso de dispensación. Esto se realizará en los siguientes 5 días al perfeccionamiento del contrato.
5. SOPORTE, MANTENIMIENTO Y CAPACITACION	
5.1	El O.L. será responsable del mantenimiento preventivo, correctivo y el correcto funcionamiento de sus equipos, así como del aplicativo de su propiedad que utilice para la generación de la información que se requiera durante la ejecución del Contrato.
5.2	Publicar como una opción del sistema del O.L. las cartas de desabastecimiento en forma individual ordenadas por fecha descendente y las actas del comité de precios que establece cuales son los medicamentos desabastecidos y las decisiones al respecto.
5.3	El O.L. debe asumir todos los costos relacionados con la operación en el proceso de dispensación en las farmacias a su cargo, es decir, deberá tener en cuenta, personal técnico, dispositivos de impresión, insumos para la impresión (tintas, papel, repuestos, etc), equipos, entre otros.
Requerimientos específicos adicionales para el HOMIL	
1	El HOMIL al inicio del contrato capacitará en ambiente de pruebas a los funcionarios que designe el Operador Logístico en la utilización de la herramienta que se encuentre vigente y en producción en el HOMIL para su utilización. Para tal fin se asignaran usuarios y perfiles a los funcionarios que el Operador Logístico designe para tal fin. De acuerdo a las políticas de seguridad de la información establecidas en el HOMIL.
2	El operador logístico se obliga a imprimir los broucher y/o tirillas de dispensación generadas en el sistema de información vigente y en producción del HOMIL con un usuario y contraseña asignado previamente por el HOMIL. Dicha impresión será realizada con recursos propios del operador logístico, y estas a su vez debe reflejar nombre del usuario que recibe el medicamento y/o insumo, tanto en las áreas de servicio donde se entregan, como los entregados por ventanilla.
3	El O.L. debe proveer la utilización del software del HOMIL para el empleo del módulo de inventarios para el proceso de dispensación de medicamentos.
4	EL O.L. para el desarrollo de la infraestructura de telemática y la adecuación de las farmacias donde dispensara los medicamentos, se obliga a proveer e instalar por su cuenta y costo los equipos de alta tecnología de software, hardware y comunicaciones que incluye canales dedicados o enlaces de fibra optica, independiente de la red del HOMIL y/o dentro de ella y para mantener esta infraestructura garantiza el personal de Ingenieros y Técnicos necesarios.
5	El control y la responsabilidad del manejo del almacen y/o bodega virtual del O.L. creada en el Sistema de Informacion del HOMIL es del O.L., por lo tanto los informes que se deriven del manejo de dicha bodega como informes de kardex entre otros deben ser depurados por el O.L. en caso de ser necesario. Por lo tanto el operador logístico se obliga a registrar las devoluciones, notas debitos, notas credito, movimientos de entrada y salida y ajustes que se deriven del proceso de medicamentos, en el sistema de información vigente y en producción del HOMIL con un usuario y contraseña asignado previamente por el HOMIL y con el aval del grupo supervisor.